



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 181/2006

VISTO

La actuación N° 19851/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación 19851/06 la Sra. Presidenta de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Néilda Mabel Daniele solicita se conceda fería para los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año, dada la necesidad de realizar un arqueo en el mencionado Tribunal, todo ello a los efectos de establecer la cantidad, las pautas y objetivos de la "Carta compromiso ciudadano".

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso, inclusive, FERIA Judicial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 17 de octubre de 2006, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, a la Sra. Presidenta de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 181/2006

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires